



Sar & pol SAS

CONSULTORES JURIDICOS

CONSEJEROS JURIDICOS

Nit: 900585491-8

JOSE MIGUEL POLO BARCINILLA

ABOGADO

Asesorias, Consultas y Atencion Personalizada en asuntos Laborales-Seguridad Social, Civiles, Administrativos y Responsabilidad Medica.

Señor (a)

JUEZ QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SANTA MARTA

E

S.

D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Seguido por SENEN ENRIQUE MACHADO OSPINO contra JOSE ANGEL MATINEZ VELASQUEZ.

Radicado No. 47 001 4003 010 2019 01031 00.

Asunto: Liquidación del crédito.

JOSE MIGUEL POLO BARCINILLA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 85.464.930 de Santa Marta, portador de la tarjeta profesional No. 218611 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en representación Judicial de la parte ejecutante; mediante el presente escrito me dirijo a su despacho y digno cargo con el fin de presentarle la **LIQUIDACION DE LA OBLIGACION**, conforme al Mandamiento de Pago librado por mediante auto adiado 06 de septiembre de 2019, a favor de mi representado y en contra de la parte ejecutada.

1.- Se libro MANDAMIENTO DE PAGO por la vía ejecutiva a favor de mi mandante SENEN ENRIQUE MACHADO OSPINO.

- a) Por concepto de capital la suma de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 7.000.000)
- b) Por concepto de intereses moratorios desde que se hizo exigible la obligación 28/03/2018 hasta que se verifique el pago total, la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$ 5.642.000).
- c) Por concepto de costas a favor de mi mandante la suma de CUATROCIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE. (\$ 420.000, oo)

Anexo liquidación de intereses moratorios

Ruego señor Juez, se sirva aprobar esta liquidación.

Del señor Juez, Atentamente.

Carrera 6 No. 17 - 29 Oficina 2° Piso - Teléfonos: 4232088 Móvil: 301-2262275 - 318 - 2948404

Email. abogadopolo@hotmail.com
Santa Marta-Magdalena



Sar & pol SAS

CONSULTORES JURIDICOS

CONDOMINIO TURISCO

32

Nit: 900585491- 8

JOSE MIGUEL POLO BARCINILLA

ABOGADO

Asesorias, Consultas y Atencion Personalizada en asuntos Laborales-
Seguridad Social, Civiles, Administrativos y Responsabilidad Medica.

Octubre31-oct-2020	25,14% 31	\$ 149.000
Noviembre 30-nov-2020	24,78% 30	\$
143.000		
Diciembre 31-dic-2020	24,19% 31	\$ 144.000
2021 enero 31-ene-2021	23,98% 31	\$ 143.000
Febrero 29/02/2021	24,31% 37	\$ 173.000
Marzo 31-mar-2021	24,31% 37	\$ 173.000
TOTAL, OBLIGACION-----		\$ 7.000.000
TOTAL, INTERESES DE MORA LIQUIDADOS-----		\$ 5.642.000
TOTAL, A PAGAR-----		\$ 12.642.000

Carrera 6 No. 17 - 29 Oficina 2° Piso - Teléfonos: 4232088 Móvil:
301-2262275 - 318 - 2948404
Email. abogadopolohotmail.com
Santa Marta-Magdalena

SEÑORA:

JUEZ QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES EN
ORALIDAD DE SANTA MARTA

E.S.D.

REFERENCIA: RECURSO DE REPOSICION CONTRA AUTO QUE NEGÓ LA
TERMINACION POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION

RAD: 2018-00501

DTE: ONEST NEGOCIOS DE CAPITAL

DDO: LUIS ALBERTO ALVAREZ GARZON

MARTHA LIGIA VALDERRAMA GUEVARA, identificada como aparece al pie de mi respectiva firma, de condiciones civiles acreditadas en el referido, por medio de la presente me permito interponer recurso de reposición contra el auto que negó la terminación del proceso, de fecha 04 de marzo del año en curso, y que está siendo notificado por estado de fecha 05 de marzo de 2021, alegando que no tengo poder para solicitar dicha terminación, al presente anexo memorial poder otorgado por Onest para actuar como apoderada dentro del proceso, memorial que fue radicado en su despacho el día 11 de abril del 2019.

Agradezco al Despacho se le de un pronta respuesta a esta solicitud.

Del Señor Juez,

Atentamente,

Martha J. Valderrama

MARTHA LIGIA VALDERRAMA GUEVARA
C.C. NO. 36.667646 DE SANTA MARTA
T.P. No. 184.575 C. S. de la J.

Recinto Santa Marta

26

SEÑOR
JUEZ QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SANTA MARTA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: ONEST NEGOCIOS DE CAPITAL S.A.S.
DEMANDADO: LUIS ALBERTO ALVAREZ GARZON
RADICACION: 2018-00501

MARIA JULIANA GOMEZ ALONSO, mayor de edad, con domicilio en Bogotá, identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de representante legal de la sociedad **ONEST NEGOCIOS DE CAPITAL S.A.S.** antes **EXPOCREDIT COLOMBIA S.A.S.**, identificada para asuntos legales y tributarios con el Nit: 800080575-7, igualmente con domicilio principal en Bogotá, según información contenida en el Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio de ésta ciudad, por medio del presente escrito otorgo poder especial, amplio y suficiente al abogado **MARTHA LIGIA VALDERRAMA GUEVARA**, mayor de edad, vecina de Santa Marta, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.667.646 expedida en Santa Marta, portador de tarjeta profesional de abogado número 184575 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de la sociedad que represento continúe y lleve hasta su terminación **PROCESO EJECUTIVO**, en contra **LUIS ALBERTO ALVAREZ GARZON**, mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de SANTA MARTA, identificado con la cédula de ciudadanía No 12542955.

La apoderada queda facultada para recibir, desistir, cancelar, transigir, sustituir, revocar sustituciones, ceder, conciliar, notificarse, renunciar, ratificar los actos de agentes oficiosos, admitir los hechos del proceso, intervenir en todas las etapas, hacer postura en diligencia de remate de bienes a favor del crédito, recibir títulos de depósito judicial y, todas aquellas actuaciones establecidas en el artículo 70 del Código de Procedimiento Civil. Igualmente para solicitar la terminación, retirar el desglose y los documentos base de la acción ejecutiva.

Sírvase Señor Juez reconocer personería a mi apoderada, en los términos y para los efectos del presente poder.

Del Señor Juez,

Maria Juliana Gomez Alonso
MARIA JULIANA GOMEZ ALONSO
C.C. No. 63.539.048
Representante Legal

Acepto,

Martha Ligia Valderrama Guevara
MARTHA LIGIA VALDERRAMA GUEVARA
C.C. No. 36.667.646
T.P. 184575 del C.S.J.

[Firma]
[Firma]
11/19

Señora
JUEZ QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE
SANTA MARTA MAGDALENA.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
DEMANDADO: OSCAR FERNANDO ACEVEDO ACEVEDO.
RADICACION: 2019-01239.

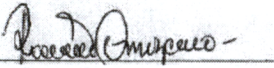
Asunto: Liquidación del crédito art 446 del C.G.P

ROCIO DEL CARMEN OROZCO, abogada en ejercicio identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderada judicial del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, en el proceso referenciado; muy comedidamente me permito presentar la liquidación de crédito dentro del término legal, conforme al mandamiento de pago proferido por su despacho el 12 de noviembre de 2019 de la siguiente manera:

UNICO PAGARE No. 042106100010229

1. Capital	\$22.299.311
2. Interés corriente desde fecha ultimo 10/01/2019 hasta vencimiento 10/02/2019.	\$1.478.287
3. Intereses Moratorios desde 11/02/2019 hasta liquidación del crédito 09/03/2021 (758 DÍAS)	\$13.102.245
4. Otros conceptos.	\$45.666
TOTAL, CAPITAL MÁS INTERESES	\$ 36.925.509

Anexo (1) folio Tabla de liquidación.

Atentamente,

ROCIO DEL CARMEN OROZCO
C. C. No. 32.743.556 exp. en Barranquilla Atlántico
T. P. No. 84.230 D2 C. S. J.


Recibido 10/10/2021

Señor:
JUEZ QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SANTA MARTA
E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo Singular seguido por COOEDUMAG contra PAULINA BUSTAMANTE BARRIOS Y OTROS. RAD. 2016-264-00

WILLIAM ORLANDO PÉREZ JIMÉNEZ, mayor de edad, vecino y residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 7'629.807 expedida en Santa Marta, abogado en ejercicio, portador de la T.P. N° 136.624 del C.S. de la J., obrando como apoderado judicial de la parte ejecutante, por el presente escrito concurre a Usted, de la forma más comedida, para presentar **ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**, de conformidad con el Artículo 446 del Código de General Proceso.

INTERESES MORATORIOS GENERADOS POSTERIOR A LA ÚLTIMA LIQUIDACIÓN						
CAPITAL: (\$37'936.163.00)						
2016						
Resolución	Mes	Nº de Días	Int. Anual	Tasa Mora	Int. Mora Día	Int. Mora total
0811	Julio	10	32,01%	2,67%	\$32.674.05	\$326.740.5
0811	Agosto	31	32,01%	2,67%	\$32.674.05	\$1'012.895.55
0811	Septiembre	30	32,01%	2,67%	\$33.763.185	\$1'012.895.55
1233	Octubre	31	32.99%	2.75%	\$33.653.05	\$1'043.244.48
1233	Noviembre	30	32.99%	2.75%	\$34.774.82	\$1'043.244.48
1233	Diciembre	31	32.99%	2.75%	\$33.653.05	\$1'043.244.48
TOTAL LIQUIDACIÓN INTERESES MORATORIOS 2016						\$5'482.265.04

INTERESES MORATORIOS GENERADOS POSTERIOR A LA ÚLTIMA LIQUIDACIÓN						
CAPITAL: (\$37'936.163.00)						
2017						
Resolución	Mes	Nº de Días	Int. Anual	Tasa Mora	Int. Mora Día	Int. Mora total
1612	Enero	31	33.51%	2.79%	\$34.142.55	\$1'058.418.95
1612	Febrero	28	33.51%	2.79%	\$37.800.68	\$1'058.418.95
1612	Marzo	31	33.51%	2.79%	\$34.142.55	\$1'058.418.95
488	Abril	30	33.50%	2.79%	\$35.280.63	\$1'058.418.95
488	Mayo	31	33.50%	2.79%	\$34.142.55	\$1'058.418.95
488	Junio	30	33.50%	2.79%	\$35.280.63	\$1'058.418.95
907	Julio	31	32.97%	2.75%	\$33.653.05	\$1'043.244.48
907	Agosto	31	32.97%	2.75%	\$33.653.05	\$1'043.244.48
907	Septiembre	30	32.97%	2.75%	\$34.774.82	\$1'043.244.48
1298	Octubre	31	31.73%	2.64%	\$32.306.93	\$1'001.514.70
1447	Noviembre	30	31.44%	2.62%	\$33.130.92	\$993.927.47
1619	Diciembre	31	31.16%	2.60%	\$31.817.43	\$986.340.24
TOTAL LIQUIDACIÓN INTERESES MORATORIOS 2017						\$12'462.029.6

INTERESES MORATORIOS GENERADOS POSTERIOR A LA ÚLTIMA LIQUIDACIÓN						
CAPITAL: (\$37'936.163.00)						
2018						
Resolución	Mes	Nº de Días	Int. Anual	Tasa Mora	Int. Mora Día	Int. Mora total
1890	Enero	31	31.04%	2.59%	\$31.695.05	\$982.546.62
0131	Febrero	28	31.52%	2.63%	\$35.632.90	\$997.721.09
0259	Marzo	31	31.02%	2.59%	\$31.695.05	\$982.546.62
0398	Abril	30	30.72%	2.56%	\$32.372.19	\$971.165.77
0527	Mayo	31	30.66%	2.56%	\$31.327.93	\$971.165.77
0687	Junio	30	30.42%	2.54%	\$32.119.28	\$963.578.54
0820	Julio	31	30.05%	2.50%	\$30.593.68	\$948.404.08
0954	Agosto	31	29.91%	2.49%	\$30.471.31	\$944.610.46
1112	Septiembre	30	29.72%	2.48%	\$31.360.56	\$940.816.84
1294	Octubre	31	29.45%	2.45%	\$29.981.81	\$929.436.00
1521	Noviembre	30	29.24%	2.44%	\$30.854.75	\$925.642.38
1708	Diciembre	31	29.1%	2.43%	\$29.737.06	\$921.848.76
TOTAL LIQUIDACIÓN INTERESES MORATORIOS 2018						\$11'479.482.93

53

INTERESES MORATORIOS GENERADOS POSTERIOR A LA ÚLTIMA LIQUIDACIÓN						
CAPITAL: (\$37'936.163.00)						
2019						
Resolución	Mes	Nº de Días	Int. Anual	Tasa Mora	Int. Mora Día	Int. Mora total
1872	Enero	31	28.74%	2.40%	\$29.369.93	\$910.467.91
0111	Febrero	28	29.55%	2.46%	\$33.329.63	\$933.229.61
0263	Marzo	31	29.06%	2.42%	\$29.614.68	\$918.055.14
0389	Abril	30	28.98%	2.42%	\$30.601.84	\$918.055.14
0574	Mayo	31	29.01%	2.42%	\$29.614.68	\$918.055.14
0697	Junio	30	28.95%	2.41%	\$30.475.38	\$914.261.53
0829	Julio	31	28.92%	2.41%	\$29.492.31	\$914.261.53
1018	Agosto	31	28.98%	2.42%	\$29.614.68	\$918.055.14
1145	Septiembre	30	28.98%	2.42%	\$30.601.84	\$918.055.14
1293	Octubre	31	28.65%	2.39%	\$29.247.56	\$906.674.30
1474	Noviembre	30	28.55%	2.38%	\$30.096.02	\$902.880.68
1603	Diciembre	31	28.37%	2.36%	\$25.045.61	\$895.293.45
TOTAL LIQUIDACIÓN INTERESES MORATORIOS 2019						\$10'967.344.71

INTERESES MORATORIOS GENERADOS POSTERIOR A LA ÚLTIMA LIQUIDACIÓN						
CAPITAL: (\$37'936.163.00)						
2020						
Resolución	Mes/Año	Nº de Días	Int. Anual	Tasa Mora	Int. Mora Día	Int. Mora total
1768	Enero	31	28.16%	2.35%	\$28.758.06	\$891.499.83
0094	Febrero	29	28.64%	2.38%	\$31.133.82	\$902.880.68
0205	Marzo	31	28.43%	2.37%	\$29.002.81	\$899.087.06
0351	Abril	30	28.03%	2.34%	\$29.590.21	\$887.706.21
0437	Mayo	31	28.29%	2.27%	\$27.779.06	\$861.150.90
0505	Junio	30	27.18%	2.27%	\$28.705.03	\$861.150.90
0605	Julio	31	27.18%	2.27%	\$27.779.06	\$861.150.90
0685	Agosto	31	27.44%	2.29%	\$28.023.81	\$868.738.13
0769	Septiembre	30	27.53%	2.29%	\$28.957.94	\$868.738.13
0869	Octubre	31	27.14%	2.26%	\$27.656.69	\$857.357.28
0947	Noviembre	30	26.76%	2.23%	\$28.199.21	\$845.976.43
1034	Diciembre	31	26.19%	2.18%	\$26.677.69	\$827.008.35
TOTAL LIQUIDACIÓN INTERESES MORATORIOS 2020						\$10'432.444.8

INTERESES MORATORIOS GENERADOS POSTERIOR A LA ÚLTIMA LIQUIDACIÓN						
CAPITAL: (\$37'936.163.00)						
2021						
Resolución	Mes/Año	Nº de Días	Int. Anual	Tasa Mora	Int. Mora Día	Int. Mora total
1215	Enero	31	25.98%	2.17%	\$26.555.31	\$823.214.74
0064	Febrero	28	26.31%	2.19%	\$29.671.50	\$830.801.97
0161	Marzo	31	26.12%	2.17%	\$26.555.31	\$823.214.74
TOTAL LIQUIDACIÓN INTERESES MORATORIOS 2021						\$2'477.231.45

TOTAL LIQUIDACIÓN ACTUALIZACIÓN INTERESES MORATORIOS 2016	\$5'482.265.04
TOTAL LIQUIDACIÓN ACTUALIZACIÓN INTERESES MORATORIOS 2017	\$12'462.029.6
TOTAL LIQUIDACIÓN ACTUALIZACIÓN INTERESES MORATORIOS 2018	\$11'479.482.93
TOTAL LIQUIDACIÓN ACTUALIZACIÓN INTERESES MORATORIOS 2019	\$10'967.344.71
TOTAL LIQUIDACIÓN ACTUALIZACIÓN INTERESES MORATORIOS 2020	\$10'432.444.8
TOTAL LIQUIDACIÓN ACTUALIZACIÓN INTERESES MORATORIOS 2021	\$2'477.231.45
GRAN TOTAL INTERESES MORATORIOS.	\$53'300.798.53
VALOR LIQUIDACIÓN ANTERIOR	\$51'342.445.00
TOTAL ACTUALIZACIÓN INTERESES MORATORIOS	\$53'300.798.53
GRAN TOTAL A PAGAR	\$104'643.243.5

TOTAL ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO: CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE (\$104'643.243.5)

Del Señor Juez,